



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00140364- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RD-2024-249-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 4 de abril de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, solicita la rectificación del artículo 1° de la referida resolución, en la cual se consignaron de manera errónea los Departamentos donde se radican los cargos;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar, el artículo 1° de la RD-2024-249-E-UNC-DEC#FCE, el que quedará redactado como se indica seguidamente:

*Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni (Legajo N° 37.251), a sus cargos de Profesor Adjunto DSE (concurso) -Id. 2600-, Profesor Adjunto DSE (interino) -Id. 2689- y Profesor Adjunto DS (concurso) -Id. 1654- en uso de licencia sin goce de haberes, en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y a su cargo de Profesor Adjunto DS (concurso) -Id. 2902- en la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, desde el 01 de abril de 2024.*

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.